



Nombre del alumno: Yuliana Cristell Jiménez Esteban.

Nombre del tema: Generalidades de la ética.

Parcial: 1°.

Nombre de la materia: Bioética.

Nombre de la profesora: Hilda Enriqueta Islas Hernández.

Nombre de la licenciatura: Enfermería.

Cuatrimestre: 2°.

Lugar y fecha: R/a triunfo 2da sección, Macuspana Tabasco, 10 de Enero del 2022.

Generalidades de la ética.

En este trabajo vamos a hablar de la ética, sin embargo nos enfocaremos más a la bioética, en primer lugar vamos a indagar acerca de su historia y naturaleza para después abordar los conceptos de ética y bioética; los diversos códigos éticos, siguiendo con ello la razón de ser de la bioética y su relación con otras disciplinas y para finalizar hablaremos del vínculo de la bioética con la profesión de enfermería. “La ética es saber la diferencia entre lo que tienes derecho de hacer y lo que es correcto hacer” Potter Stewart.

La bioética es una disciplina relativamente nueva, y el origen del término corresponde al pastor protestante, teólogo, filósofo y educador alemán Fritz Jahr, quien en 1927 usó el término Bio-Ethik en un artículo sobre la relación del ser humano con las plantas y los animales. Más adelante, en 1970, el bioquímico norteamericano Van Rensselaer Potter utilizó el término bio-ethics en un artículo sobre la “ciencia de la supervivencia” y posteriormente en 1971 en su libro Bioética. Se considera hoy una bioética global, ya vislumbrada así por el mismo Potter en sus últimos años de vida, y se concreta en la filosofía moral y las experiencias relativas a la dignidad de la persona humana, del respeto a sus derechos a la salud y a la medicina, unidas para la mejor convivencia en las diferentes épocas, con más de treinta siglos de historia, y con valores siempre humanitarios de médicos y enfermeras.

En cuanto al tema de la naturaleza de la bioética habla acerca de la Comisión Nacional de Bioética quien es guardiana celosa del principio de que todos los hombres son iguales, y de que los derechos humanos deben ser invariablemente reconocidos y protegidos, su acción se fundamenta en el respeto a los valores transculturales, filosóficos y religiosos donde se logra destacar el respeto a la dignidad humana. La práctica de la bioética en los distintos contextos de la vida alcanza su mayor importancia en el respeto del derecho de la misma y en la atención de la salud, en las políticas de los sistemas de salud y seguridad social, de la investigación y manipulación genética, en la educación médica y en los diversos medios socioculturales y de difusión del conocimiento. Un claro ejemplo en este tema es la maternidad subrogada desde mi punto de vista la mujer que alquile su vientre estaría ayudando a la pareja que por alguna razón no puede tener hijos, es decir estaría cumpliéndole el deseo de tener un hijo y por lo consiguiente ella estaría ganando algo económico, por otro lado la sociedad no ve con buenos ojos esta práctica mucho menos las personas religiosas ya que va en contra de sus creencias, sin embargo los sistemas éticos-jurídicos tradicionales entienden que las personas, su cuerpo, órganos y funciones

esenciales, no pueden ser objeto de comercio; esta práctica tiene tanto ventajas como desventajas. En México la gestación subrogada ha sido regulada únicamente en dos estados: Tabasco y Sinaloa.

Siguiendo con el concepto ética, para el autor Ricardo Sada es una disciplina de la filosofía, es una ciencia que a la luz de la razón juzga la moralidad de los actos humanos (aquellos en los que interviene la inteligencia y la voluntad del ser humano). Mientras tanto la bioética es entendida como la rama de la ética dedicada a promover los principios para la conducta más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como del resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden darse condiciones aceptables para la misma. No obstante también es concebido como un campo interdisciplinario de especialistas y como un movimiento social y cultural de los ciudadanos; es decir que es un área de conocimientos que se refiere a la moralidad de las nuevas formas de nacer, morir, curar y cuidar. Por otro lado Reich ofrece una definición establecida en la enciclopedia de bioética que dice, que es el “Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales”. Muchas veces nos hemos preguntado cual es la diferencia entre la ética y la moral, bueno, la ética es un conjunto de normas que el individuo ha esclarecido y adoptado en su propia mentalidad, es decir ha reflexionado, por lo tanto la moral son las normas que una sociedad se encarga de transmitir de generación en generación; la semejanza es que como ya lo decía anteriormente las dos son normas, percepciones o el deber de ser de los individuos.

Por otro lado tenemos al código ético del enfermero/a, y son los siguientes: Artículo 1. El presente código de guía la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, colegas y consigo misma y será aplicable en todas sus actividades profesionales. Artículo 2. - respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho a decidir tratamiento y cuidados una vez informado. Artículo 3. - mantener una relación estrictamente profesional, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias espirituales. Artículo 4. - proteger su integridad, ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud. Artículo 5. - mantener una conducta honesta y leal y conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los intereses de la persona. Artículo 6 - comunicar los riesgos cuando existan y los límites que tiene el secreto profesional ante

circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros. Artículo 7. - fomentar en las personas una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga y proteja a la persona. Artículo 8. - otorgar cuidados libres de riesgo, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad. Artículo 9. - acordar si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida. Artículo 10. - aplicar los conocimientos, científicos, técnicos y humanísticos en el desempeño de su profesión. Artículo 11- asumir la responsabilidad de los asuntos inherentes a su profesión, solamente cuando tenga la competencia, y acreditación correspondiente para atenderlos e indicar los alcances y limitaciones de su trabajo. Todos estos artículos son los deberes que tiene el enfermero/a para con los pacientes, siempre cuidando la integridad de la persona. “Estar a cargo no es solo ejecutar las medidas adecuadas sino verificar que los demás también lo hagan, ver que nadie de forma deliberada o no, haga nada que perjudique esas medidas” Florence Nightingale.

Ahora hablare acerca de la razón de la bioética y es que con frecuencia surgen conflictos entre teorías o, más generalmente, entre líneas de pensamiento, que no son soluciones rivales del mismo problema, sino, más bien, soluciones o intentos de solución que, no obstante referirse a problemas distintos, parecen irreconciliables entre sí. El pensador que adopta una de ellas parece estar lógicamente comprometido a rechazar la otra, pese al hecho de que las teorías han surgido de investigaciones cuyas metas eran desde un principio ampliamente divergentes. La bioética, ante estos problemas, se presenta como una alternativa de gran fuerza, entre otros aspectos, por su carácter interdisciplinario en la solución de esos conflictos, precisamente una de las tareas sustantivas que un instituto examina; es decir aunque parezca raro, un hombre inteligente puede saber perfectamente cómo hacer que un concepto funcione en la forma acostumbrada en su campo de empleo apropiado y tener así un dominio completo de sus deberes y, sin embargo, ser completamente incapaz de determinar la lógica externa o pública de dicho concepto. Existe un punto de encuentro, tanto en la filosofía de los derechos humanos como en la bioética, éste se denomina dignidad de la persona humana, esta es referida al valor inherente del ser humano por el simple hecho de serlo, en cuanto ser racional, dotado de libertad. Un claro ejemplo es cómo las personas que padecen de alguna enfermedad mental han sido uno de los grupos más vulnerables y desprotegidos de la sociedad. Su calificación de

enfermos mentales los hace un grupo particularmente indefenso y, lo que es más grave, no les permite estar en capacidad de reclamar sus derechos.

La bioética está relacionada con la medicina, la biomédica, la psicología, la ética, la filosofía, la teología, la biología, entre otras; la bioética está formada por más ciencias además de las mencionadas con anterioridad y así mismo la bioética es la base para muchas otras ciencias. Sin embargo todas ellas llegan a un mismo fin que es el ser humano y todo lo que lo rodea, todas estas disciplinas ayudan a mantener la integridad de la persona.

Por último tenemos la relación entre la bioética y la profesión de enfermería, donde la enfermera tiene que enfrentarse a situaciones muy complejas que ponen en juego sus principios y hasta su propia vida, para salvar a otras personas, como por ejemplo la atención a heridos de guerra, accidentados, afectados por desastres naturales, epidemias, pacientes graves, con enfermedades infecciosas- contagiosas, entre otras. La vocación de enfermería es ante todo una labor humanitaria. Los principios de bioética en la enfermería, tienen como base la satisfacción de las necesidades humanas y los aspectos que la afectan, es decir se convierte en un conjunto de acciones y principios que tienen como propósito brindar atención al individuo enfermo, sano, a la familia y la comunidad, siempre cuidando la integridad de los pacientes, actuando conforme a la ética profesional. El Código de Ética del Consejo Internacional de Enfermeras postula 4 responsabilidades fundamentales que son promover la salud, prevenir las enfermedades, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. Es fundamental el conocimiento y la aplicación de los principios de la ética y la bioética en la enfermería, para un mejor desempeño profesional y la atención de salud, en cualquiera de las circunstancias donde se encuentre. El respeto por la vida, la dignidad y los derechos del ser humano, son condiciones esenciales en enfermería que se deben unir con el saber, para hacer siempre el bien a los pacientes. “La enfermería pone al paciente en las mejores condiciones para que la naturaleza pueda sanar las heridas” Florence Nightingale.

La bioética es una ciencia que cada vez tiene mayor importancia en la salud y en la formación de profesionales de esta área para generar cambios en las actitudes y comportamientos. También ayuda en la reflexión sobre aquellas circunstancias médicas que tienen implicaciones morales y legales. “La ética es la actividad del hombre dirigida a garantizar la perfección interna de su propia personalidad” Albert Schweitzer.

Referencias bibliográficas

Universidad del Sureste(s.f.) , Antología de bioética, generalidades de la ética. pag 10-36.